

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ESPERANZA NOEMI DEL CARMEN ANDRANGO FLORES, en calidad de Procuradora Común, dentro de la Acción de Incumplimiento de sentencias y dictámenes No. 157-22-IS, ante Usted comparezco y muy comedidamente solicito lo que sigue:

Que se admita a trámite la petición de incumplimiento de sentencia, presentada con fecha 5 de Agosto del 2022 las 9h34, por parte de los Educadores Comunitarios.

Notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en el casillero judicial No. 1944 del Palacio Justicia de Quito y correo electrónico drpulses@hotmail.com

A ruego de la peticionaria y como su Abogado Defensor, debidamente autorizado me suscribo.